

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 1º AL 31 DE MAYO DE 2025
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)
Decreto 149 de 29 de abril de 2025
Decreto 159 de 13 de mayo de 2025, suspenden 5 días
Decreto 165 de 15 de mayo de 2025, quitar 6 proyectos de ordenanza

Acta No. 23

FECHA	:	Mayo 28 de 2025
HORA	:	10:37 a.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Diego Armando Figueroa Muñoz, ausente
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Edwin Iván Narváez Acosta, ausente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, ausente,	9. Karina Ramírez Romero, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
5. Ana María Cuéllar Cubillos, presente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.	

El señor presidente, abre la sesión y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Informe de ponencia y primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA No. 1180, (mayo 16 de 2025), Proyecto de Ordenanza No. 1180 del 16 de mayo de 2025 “Por medio del cual se autoriza al gobernador del departamento del putumayo para enajenar a título gratuito un bien inmueble de propiedad del Departamento del Putumayo al Municipio de Villagarzón (P).”
3. Informe de ponencia y primer debate del Proyecto de Ordenanza 1181 de 2025, “*Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025*”
4. Propositiones y varios.
5. Lectura del acta No. 22 de mayo 21.

Se somete a consideración el orden del día leído, no se presentan modificaciones cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los 8 diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constata la asistencia de 8 Diputados se verifica que hay cuórum reglamentario.

Diputados ausentes: Wilian Andrés Botina Yela en comisión oficial. Diego Armando Figueroa Muñoz con incapacidad médica. Edwin Iván Narváez Acosta, con permiso.

2. Informe de ponencia y primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA No. 1180, (mayo 16 de 2025), Proyecto de Ordenanza No. 1180 del 16 de mayo de 2025 “Por medio del cual se autoriza al gobernador del departamento del putumayo para enajenar a título gratuito un bien inmueble de propiedad del Departamento del Putumayo al Municipio de Villagarzón (P).”
3. Informe de ponencia y primer debate del Proyecto de Ordenanza 1181 de 2025, “*Por medio de la cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital*

y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025”

Informe de ponencia y primer debate del Proyecto de Ordenanza 1180 de 2025:

El diputado Jorge Arredondo, ponente, solicita dar lectura al informe de ponencia.

El señor presidente, una vez leído por la secretaria, declara abierta la discusión a este informe de ponencia, no se presentan consideraciones, cerrada la discusión, levantando la mano se aprueba por 8 diputados:

Jorge Julio Arredondo Ardila. José Yaris Bastidas Betín. Wilder Castañeda Calderón. Ana María Cuéllar Cubillos.	Nolver Jair Figueroa Delgado. Karina Ramírez Romero. Mauro Andrés Sánchez Romero. Diego Fernando Zambrano Pardo.
--	---

El señor presidente, declara abierta la discusión en segundo debate.

Interviene el diputado Jorge Arredondo, ponente, quien sustenta y explica el propósito de este proyecto de legalizar unas escrituras para beneficio de los habitantes del asentamiento villa Colombia humana y de paz del municipio de Villagarzón.

El diputado Wilder Castañeda informa que este proyecto ya fue aprobado en vigencia anterior, y que vencieron sus términos, por lo tanto, de igual manera que en el primer debate, solicita que la vigencia se amplíe y vaya hasta el 31 de diciembre de 2026 para que tenga suficiente tiempo para los trámites administrativos.

El diputado Diego Zambrano expone sus razones por qué está de acuerdo con el proyecto de ordenanza.

Del gobierno departamental interviene el abogado Mauricio Rueda, jefe de la oficina jurídica quien expone la necesidad de aprobar el proyecto y está de acuerdo con los términos hasta el 30 de diciembre de 2026, e informa algunos trámites.

El diputado Nolver Figueroa, concuerda con apoyar estas necesidades de vivienda y postergar los términos 6 meses más.

Explica el diputado Jorge Arredondo sobre los trámites administrativos que deben hacerse.

Agotado el debate el señor presidente cierra la discusión y somete a votación la proposición de modificar el artículo cuarto del Proyecto de ordenanza No. 1180, de ampliar los términos hasta el 31 de diciembre de 2026. Se aprueba por los 8 diputados presentes.

Jorge Julio Arredondo Ardila. José Yaris Bastidas Betín. Wilder Castañeda Calderón. Ana María Cuéllar Cubillos.	Nolver Jair Figueroa Delgado. Karina Ramírez Romero. Mauro Andrés Sánchez Romero. Diego Fernando Zambrano Pardo.
--	---

Seguidamente somete a votación ya el segundo debate, con la modificación, de este Proyecto de ordenanza No. 1180. Levantando la mano se aprueba por los 8 diputados presentes.

Jorge Julio Arredondo Ardila. José Yaris Bastidas Betín. Wilder Castañeda Calderón. Ana María Cuéllar Cubillos.	Nolver Jair Figueroa Delgado. Karina Ramírez Romero. Mauro Andrés Sánchez Romero. Diego Fernando Zambrano Pardo.
--	---

Pregunta el señor Presidente: Quiere la Asamblea que este Proyecto sea ordenanza del Departamento?. Levantando la mano, para que sea ordenanza, se aprueba por 8 diputados presentes:

Jorge Julio Arredondo Ardila. José Yaris Bastidas Betín. Wilder Castañeda Calderón. Ana María Cuéllar Cubillos.	Nolver Jair Figueroa Delgado. Karina Ramírez Romero. Mauro Andrés Sánchez Romero. Diego Fernando Zambrano Pardo.
--	---

Informa la secretaria que, aprobado en su segundo debate reglamentario, este proyecto de ordenanza No. 1180 se constituye en la ordenanza No. 938 del 28 de mayo de 2025.

Después de un receso de 10 minutos, continúa el desarrollo del orden del día.

3. Informe de ponencia y primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA No. 1181, (mayo 16 de 2025).

El diputado Mauro Sánchez, ponente, solicita dar lectura al informe de ponencia.

Una vez leído, el señor presidente declara abierta la discusión a este informe de ponencia, no se presentan consideraciones, cerrada la discusión, levantando la mano se aprueba por 8 diputados:

Jorge Julio Arredondo Ardila. José Yaris Bastidas Betín. Wilder Castañeda Calderón. Ana María Cuéllar Cubillos.	Nolver Jair Figueroa Delgado. Karina Ramírez Romero. Mauro Andrés Sánchez Romero. Diego Fernando Zambrano Pardo.
--	---

El señor presidente, declara abierta la discusión en segundo debate.

Intervienen los siguientes diputados:

El diputado Mauro Sánchez, ponente, informa que en el primer debate se solicitó insertar un anexo, para lo cual se hará proposición. Con el proyecto se cumple con la exigencia de la resolución 069 del gobierno nacional. Sobre la circular 018 de 2024 y expedición de carnet de vacunación a extranjeros y del departamento, solicita revisarla y regular su cumplimiento. Decreto 136 da lineamientos para controlar la fiebre amarilla. Hace un llamado a que además del departamento participen los alcaldes, las instituciones, para implementar acciones que permitan reducir el índice de contagios, más cuando hay 120 mil putumayenses que no tienen aún su vacuna.

Del sector salud intervienen: la doctora Angela Leyton, jefe de la oficina de salud pública de la secretaría de salud Departamental, encargada del tema de fiebre amarilla y dengue, quien informan sobre el contexto de fiebre amarilla y casos de dengue en el departamento. 2024, 4 casos, 4 fallecidos. 2025, 4 casos, 2 fallecidos, con antecedentes sin vacuna, por la letalidad, lo único que contrarresta es la vacuna. Sobre dengue se presentan más casos, pero no son letales. Informa que esperan la aprobación de este proyecto para poder aportar recursos, que no cubren la totalidad de actividades, por eso la necesidad de que participen alcaldías, EPS. Susceptibles de contagio en Putumayo, 160 mil personas. Tener en un mes una cobertura del 95% vacunados para evitar más muertes.

El diputado Jorge Arredondo expresa su preocupación por la escasa asignación de recursos para 160 mil personas sin vacunarse. Refiere la necesidad de asignar personal para brigadas de control de vectores. Concientizar y vacunar a la población estudiantil del Departamento.

Da respuesta la doctora Angela al diputado Jorge Arredondo, que la proyección presupuestal es para todas las actividades concomitantes con vacunación. Resalta que

la acción es complementaria porque son los municipios los que deben atender la contingencia junto con las EPS y los hospitales. Resalta en el tema de vacunación y control de vectores al municipio de Villagarzón. Informa que se hace un cerco epidemiológico urbano en Mocoa.

La doctora Pilar Agreda, responsable de programa de inmunizaciones de la secretaría de salud departamental, informa sobre las acciones educativas y vacunación que se adelantan en las instituciones educativas. Llama al sector comercio y de tránsito y transporte al control y vacunación. Informa quiénes pueden o no vacunarse y cómo proceder en estos casos.

Solicita el Presidente ubicar puestos de vacunación en cada una de las inspecciones de Orito y control de los grandes eventos como conciertos.

Da respuesta la doctora Angela que efectivamente se les notificó a las secretarías de salud municipal, para que hagan la inspección, y en cabeza de su alcalde digan si es o no viable la realización de esos eventos y control de turistas que ingresan al Departamento.

Pregunta el diputado Mauro Sánchez sobre la articulación entre salud departamental y el hospital local de Puerto Asís. Cuestiona el cumplimiento de las metas en vacunación y el empalme que se desconoce, por ello solicita invitar al grupo que lo hizo para recibir un informe. Pregunta sobre la duración del efecto de la vacuna.

Da respuesta la doctora Angela que dentro del proyecto también hay articulación con el hospital de Puerto Asís. La vacuna es una dosis única, pero si no existen registro físico o en el sistema de vacunación, tiene que volver a hacerlo.

Informa la doctora Pilar que existen al momento 11 mil dosis de la vacuna, pero que el ministerio envía a medida que se solicitan. Informa de la aplicación que existe en internet, mi vacuna, para generar el carnet.

El diputado Wilder Castañeda resalta la implementación de los equipos básicos para esta tarea de vacunación contra fiebre amarilla. 160 mil personas susceptibles, con riesgo de muerte del 50% cuando se contagian. Se pregunta porqué el gobierno nacional no ha implementado la vacuna contra el dengue, que ya existe en medicina prepagada, esta zonas húmedas tropicales. Educar sobre el tema del contagio que muchos desconocen. Sugiere considerar si no es necesaria la proposición de modificación.

La diputada Ana María Cuéllar sugiere capacitar y vincular a las organizaciones de socorro como cruz roja, defensa civil para campañas de prevención.

La diputada Karina Ramírez pregunta si para los municipios de Leguízamo y guzmán, por su condición especial de ruralidad se ha diseñado una estrategia para contener la propagación de estas 2 enfermedades. Y sobre talento humano en salud, solicite corroboren si es cierto que les dan 60 mil pesos por día para salir a campo, recursos insuficientes para desplazarse.

El diputado Nolver Figueroa resalta la labor del equipo de vacunación de Puerto Guzmán, a quienes considera justo hacerles un reconocimiento por su labor, con un muy poco presupuesto. Solicita contactar previo a los desplazamientos a los presidentes de JAC para que se haga la vacunación en las casetas comunales.

El diputado Diego Zambrano considera que para atender esta emergencia sanitaria, si es necesario adicionar más recursos, se presente un nuevo proyecto de ordenanza para autorizarles. Confía que las acciones conjuntas del departamento con secretarías de salud municipales y las EPS, darán resultados y apoyará esta ordenanza que debió haberse aprobado mucho antes.

Resalta el presidente que existió la motivación para aprobarla pero se decretó un receso de una semana desde la gobernación, que paró muchas cosas, pero hoy cuenta con voto positivo.

Informa la doctora Pilar, que probablemente desde el próximo año estará disponible la vacuna contra el dengue desde el ministerio, quienes priorizarán los grupos mas susceptibles para su aplicación de forma gratuita.

Manifiesta la doctora Angela que se han reunido para considerar la ampliación de los viáticos al personal, de acuerdo con las tablas salariales. Está de acuerdo sobre la ruralidad de los municipios de Leguízamo y Guzmán, donde las coberturas de vacunación de los hospitales no son buenas. Se entrará a apoyar con vacunadores pero también requiere del compromiso de los gerentes de los hospitales y las secretarías de salud con los cuales hay poca comunicación.

El doctor Carlos Catuche, comenta que por experiencia conoce los costos de los desplazamientos en los dos municipios, Leguízamo y Puerto Guzmán, e informa que en reunión con secretaría de servicios administrativos se acordó modificar el decreto que regula los viáticos para el personal que sale a campo. Y dada la dispersión poblacional, el recurso humano ETV se duplicará para atender a estos dos municipios para todos las enfermedades endémicas además de fiebre amarilla y dengue las de zoonosis.

Está de acuerdo el diputado Jorge Arredondo que se deben mejorar los salarios de los trabajadores de la salud.

En respuesta al diputado Jorge Arredondo, la Ingeniera Adriana Navia, profesional universitaria del área de aseguramiento de la secretaría de salud, informa sobre las cuantías que se transfieren a cada una de las ESES del departamento por concepto del régimen subsidiado, registro a diciembre de 2024.

No se presentan más consideraciones, cerrada la discusión, levantando la mano, el segundo debate del PO1131 se aprueba por 8 diputados presentes:

Jorge Julio Arredondo Ardila. José Yaris Bastidas Betín. Wilder Castañeda Calderón. Ana María Cuéllar Cubillos.	Nolver Jair Figueroa Delgado. Karina Ramírez Romero. Mauro Andrés Sánchez Romero. Diego Fernando Zambrano Pardo.
--	---

Pregunta el señor Presidente: Quiere la Asamblea que este Proyecto sea ordenanza del Departamento?. Levantando la mano, para que sea ordenanza, se aprueba por 8 diputados presentes:

Jorge Julio Arredondo Ardila. José Yaris Bastidas Betín. Wilder Castañeda Calderón. Ana María Cuéllar Cubillos.	Nolver Jair Figueroa Delgado. Karina Ramírez Romero. Mauro Andrés Sánchez Romero. Diego Fernando Zambrano Pardo.
--	---

Informa la secretaria que, aprobado en su segundo debate reglamentario, este proyecto de ordenanza No. 1181 se constituye en la ordenanza No. 939 del 28 de mayo de 2025.

Agradece la doctora Angela por la aprobación y espera pronto trámite administrativo para transferencia de los recursos.

4. Propositiones y varios.

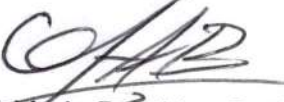
Recuerda el diputado Jorge Arredondo que se tiene pendiente la audiencia pública sobre el sector salud en el departamento, para la cual solicita a cada uno de los diputados ir recopilando información.

Informa la diputada Ana María Cuéllar que está listos los reconocimientos para los docentes, que se entregarán en la sesión plenaria del día viernes 30 de mayo, a las 10 de la mañana. Son 39 placas a 70 mil pesos cada una.

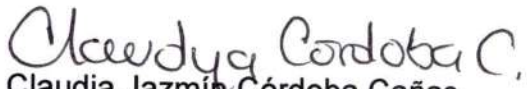
5.Lectura del acta No. 22 de mayo 21. Se somete a consideración esta acta, no se presentan consideraciones, cerrada la discusión, levantando la mano se aprueba por unanimidad de los 8 diputados presentes.

Jorge Julio Arredondo Ardila. José Yaris Bastidas Betín. Wilder Castañeda Calderón. Ana María Cuéllar Cubillos.	Nolver Jair Figueroa Delgado. Karina Ramírez Romero. Mauro Andrés Sánchez Romero. Diego Fernando Zambrano Pardo.
--	---

Agotado el orden del día, el señor presidente cierra la sesión y convoca a sesión plenaria para el día viernes a las 10:00 am.



José Yaris Bastidas Betín
Presidente Asamblea Departamental



Claudia Jazmín Córdoba Cañas
Secretaria General